



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial y allegada la documentación requerida mediante auto de 11 de agosto de 2022, auxíliese y cúmplase, la comisión conferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Sibaté, Cundinamarca, mediante oficio comisorio No. 016 de 28 de julio de 2022, emitido dentro del proceso de sucesión N° 2019-218.

En consecuencia, para que tenga lugar la diligencia de entrega del predio el “NACEDERO”, ubicado en la vereda el Resguardo del municipio de Machetá, Cundinamarca, el cual se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria N° 154-42871 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá, se fija el **22 de septiembre de 2022 a las 09:00 a. m.**

Una vez cumplida la anterior comisión vuelvan las diligencias a la oficina de origen.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_30_DEL
DIA DE HOY, _26-08-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c43d5467d66a6ef26eae1fc61d0366769b5c799a548c392ee0d3d39b4a079d4e**

Documento generado en 25/08/2022 04:48:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>